

Preguntas frecuentes de la policía de Worcester sobre inmigración

P: ¿Puedo ser detenido o deportado por el Departamento de Policía de Worcester debido a mi estatus migratorio durante un encuentro policial general, como una parada vehicular, una llamada de servicio o una solicitud de asistencia médica?

R: No, el Departamento de Policía de Worcester (WPD) no tiene la autoridad para hacer cumplir las leyes federales de inmigración. El WPD no lo arrestará ni lo detendrá únicamente por su estatus migratorio.

P: ¿Puedo ser detenido o deportado por el Departamento de Policía de Worcester debido a mi estatus migratorio si denuncio un delito o soy testigo de un delito?

R: No, el Departamento de Policía de Worcester no tiene la autoridad para hacer cumplir las leyes federales de inmigración. Nos comprometemos a aplicar la ley por igual y a brindar un servicio igualitario a todos los miembros de la comunidad, independientemente de su estatus migratorio.

P: ¿Puede un agente de la Policía de Worcester detener a alguien únicamente para verificar su estatus migratorio?

R: No, los agentes de la Policía de Worcester no pueden detener a nadie para verificar su estatus migratorio.

P: ¿El Departamento de Policía de Worcester hace cumplir las leyes federales de inmigración?

R: No, la policía local, incluido el Departamento de Policía de Worcester, no tiene autoridad para hacer cumplir las leyes federales de inmigración civil. Sin embargo, la policía local puede cooperar con las autoridades federales en asuntos penales no relacionados con el estatus migratorio.

P: ¿El Departamento de Policía de Worcester detiene a personas basándose únicamente en su estatus migratorio?

R: No, la jurisprudencia de Massachusetts (*Comm. v. Lunn*) impide que la policía local detenga a personas basándose únicamente en su estatus migratorio.

P: ¿Tienen los agentes federales de inmigración autoridad para hacer cumplir las leyes en Worcester?

R: Sí, los agentes federales de inmigración tienen plena autoridad para hacer cumplir las leyes de inmigración en cualquier parte del país, incluyendo Worcester. El Departamento de Policía de Worcester (WPD) no tiene la autoridad para prohibir la entrada de agentes federales de inmigración a nuestra jurisdicción, ni está obligado a obtener la aprobación del WPD antes de actuar en la comunidad.

P: Si un agente de la Policía de Worcester me arresta, ¿me preguntarán sobre mi estatus migratorio?

R: No, el Departamento de Policía de Worcester no pregunta sobre mi estatus migratorio durante el proceso de registro. Sin embargo, una vez tomadas las huellas dactilares, otras agencias del orden público podrían recibir una notificación electrónica de que usted está bajo custodia policial y de los cargos que se le imputan.

P: ¿Acompañará el Departamento de Policía de Worcester a los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE. UU. cuando actúen bajo su autoridad en Worcester?

R: Posiblemente. El Departamento de Policía de Worcester no participa en la aplicación de las leyes migratorias civiles ni detiene a personas únicamente con base en órdenes de detención del ICE. Sin embargo, los agentes de la Policía de Worcester podrían estar presentes durante las acciones federales de cumplimiento de la ley para mantener la seguridad pública y proteger a los transeúntes.

P: ¿El Distrito Escolar de Worcester comunica el estatus migratorio de los estudiantes al Departamento de Policía de Worcester?

R: No. Además, los oficiales no preguntan sobre el estatus migratorio durante los encuentros con los estudiantes.

P: ¿Cómo puedo saber si alguien que conozco ha sido detenido por el ICE?

R: Hay varias maneras de informarse sobre una detención específica del ICE:

1. Consulte el sistema de localización de detenidos en línea de ICE:
<https://locator.ice.gov/odls/#/search>
2. Comuníquese con la Oficina de Campo de Operaciones de Detención y Deportación (ERO) del ICE de Boston: Boston.Outreach@ice.dhs.gov o 781-359-7500
3. Presentar una solicitud de la Ley de Libertad de Información (FOIA) al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE)
4. Consulte con su departamento de policía local. Tenga en cuenta que las agencias federales de seguridad pública pueden comunicarse con las autoridades locales o solicitarles asistencia en relación con las acciones federales que se llevan a cabo en un municipio específico; sin embargo, no están legalmente obligadas a hacerlo. Esto significa que su departamento de policía local puede o no tener conocimiento de los resultados de cualquier actividad federal de seguridad pública dentro de su jurisdicción.

